

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2025

En base a lo autorizado por Resolución -N° /25 de fecha de de 2025 llámase a Licitación Pública para la COMPRA DE MATERIALES DESCARTABLES PARA LA ATENCIÓN MÉDICA, con sujeción al presente, Anexo y al Pliego de Condiciones Generales, que forman parte del presente llamado.-

ARTÍCULO N° 1 Objeto del llamado.

La Obra Social de Entre Ríos llama a Licitación Pública con el objeto de adquirir la COMPRA MENSUAL DE MATERIALES DESCARTABLES, con sujeción al presente, Anexo, y al Pliego de Condiciones Generales, que forman parte del presente llamado.-

Renglón N° 1:

LOS RENGLONES ESTÁN DETALLADOS EN EL ANEXO N°1 QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE. **Cabe aclarar que las compras se harán mensualmente y con un contrato anual y cada renglón se debe cotizar por unidad y las cantidades que se soliciten corresponderá a la necesidad de la Obra Social.**

ARTICULO N° 2: Muestras.

Los proponentes deberán especificar la marca de los productos que se ofrece junto con la propuesta económica en sobre cerrado, como asimismo especificarán las características del producto.-

ARTICULO N° 3: Adjudicación.

La adjudicación recaerá en la propuesta más conveniente de acuerdo a lo expresado en el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO N° 4: Lugar y plazo de entrega

El adjudicatario deberá entregar los materiales a demanda de la Obra Social según en cada Renglón en el ANEXO N°1, la entrega se harán: para los afiliados que residan en la Ciudad de Paraná será en Casa Central Calle Andrés Pazos N° 243 y para los afiliados que residan en el interior de la provincia deberán ser entregados en las Delegaciones del interior, se adjunta ANEXO N°2 con las localidad y direcciones de dichas Delegaciones, libre de gastos de fletes y acarreo,

ARTICULO N° 5: Notificación de la adjudicación.

La notificación fehaciente de la adjudicación al oferente se realizará mediante la nota donde se detallará los renglones adjudicados al domicilio constituido o por vía mail.-

ARTICULO N° 6: Facturación, forma y lugar de pago.

El pago se realizará al adjudicatario pasado los sesenta (60) días, entre el 20 y 30 de cada mes, previa presentación de factura, y Certificado de Libre Deuda de Impuestos Provinciales emitido por la A.T.E.R. (Administradora Tributaria de Entre Ríos), en la Dirección de Servicios Generales. Por el Dpto. Facturación del Instituto se confeccionará la Orden de pago correspondiente y por el Dpto. Tesorería se realizará la transferencia respectiva, haciendo las retenciones establecidas por las reglamentaciones nacionales y/o provinciales si correspondiere.-

A sus efectos se deja constancia que el Instituto se encuentra exento del I.V.A..-

ARTICULO N° 7: Mantenimiento de Oferta.

La oferta presentada tendrá validez plena por treinta (30) días contados desde la apertura de la Licitación. Vencido dicho término sin que se hubiese resuelto la adjudicación, los oferentes que se acojan a lo estipulado en este artículo y opten por el desistimiento de sus propuestas lo comunicarán por escrito al Instituto, caso contrario se tendrá por válida la misma.-
